

RESOLUCIÓN N° 0265

NEUQUÉN, 19 ABR 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 1096-M-2023; y

CONSIDERANDO:

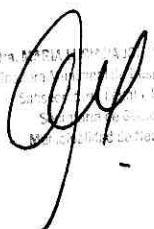
Que obra en el expediente consignado en Visto, la renuncia presentada por la agente **Adriana Leticia CANAVERI**, D.N.I N° 26.569.638, L.P. N° 42360, Categoría de Revista 22, Clase 1978, incorporada en la Planta Permanente del Personal Municipal mediante Decreto N° 0827/2007, quien se desempeña en la Contaduría Municipal, a partir del día 01 de enero de 2023;

Que se expidió la Dirección de Legal Laboral, de la Subsecretaría de Recursos Humanos, mediante Dictamen N° 37/23, exponiendo que, la señora CANAVERI, D.N.I 26.569.638, no registra actuación sumarial en trámite a la fecha, por lo que resulta procedente la aceptación de la renuncia de la Planta Permanente del Personal Municipal, conforme las previsiones de los artículos 78º) y subsiguientes del Anexo I del Estatuto del Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694, correspondiendo su consecuente baja de la mencionada Planta Permanente Municipal;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que cuenta con la intervención del señor Contador Municipal;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ
Contadora Pública y Contadora de Impuestos
Calle 14 de Mayo 1000, Neuquén
Teléfono: 0293 4231000
E-mail: m.rod@com. neuquen.gov.ar
Neuquén, 19 de Abril de 2023

0265 - 23

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia a la Planta Permanente del Personal ----- Municipal presentada por la agente **Adriana Leticia CANAVERI**, D.N.I. N° 26.569.638, L.P. N° 42360, Categoría de Revista 22, Clase 1978 quien cumple funciones en la Contaduría Municipal, a partir del día 01 de enero de 2023 y **DESE DE BAJA** a la mencionada agente de la Planta Permanente del personal de la Municipalidad de Neuquén, a partir de la misma firma, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) CAROD
HURTADO



Diego Alejandro Carod Hurtado
Secretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén